
BOLETÍN INFORMATIVO*

EMBAJADA SULTANATO DE OMÁN

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.567 de fecha 18 de enero de 2019, fue publicada por Nicolás Maduro Moros la resolución mediante la cual se crea la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno del Sultanato de Omán.

El despacho del Viceministro para Asia, Medio Oriente y Oceanía realizará los trámites necesarios de carácter político y diplomático para cumplir con el acto administrativo, a fin de garantizar la seguridad jurídica de la actuación internacional de la República.

Para revisar el contenido completo, pulse [aquí](#) o siga el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

18 de enero de 2019

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*